



Cuernavaca, Mor. a 16 de Julio del 2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA S18/AD/050/2026. 2DA VUELTA

C. PROVEEDORES

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica nacional, para la posible Contratación de **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA EL OOAD MORELOS"** a fin de cubrir necesidades del día siguiente del fallo al 31 de julio de 2026, de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **35 fracción III y 55**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2026, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo: 00000230770-2026.
- Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema Compras MX y/o vía correo electrónico.
- El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en Compras MX.
- En montos superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exhibir las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A. a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
- Vigencia de la contratación: del día siguiente del fallo al 31 de julio de 2026.
- Monto para adjudicar

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Servicios Mínimos antes de IVA 2026	Servicios Máximos antes de IVA 2026
1	33900012	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA EL OOAD"	\$ 220,260.10	\$ 550,650.26





2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará el 100% de la totalidad de los requerimientos de una Partida a un solo licitante; un licitante podrá participar en varias partidas.

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO

De acuerdo los ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.

PLAZO.- El Instituto solicitará el transporte y resguardo de muestras biológicas a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de julio 2026, así como la entrega de embalajes de muestras según se describe a continuación:

La primera entrega de los embalajes de muestras a las diferentes Unidades Concentradoras (UC) o Laboratorios de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE), se realizará como se describe en el inciso a). **DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO**, del documento denominado "Anexo Técnico", la cual debe realizarse por el prestador del servicio dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. Subsecuente a la primera entrega, el proveedor debe garantizar que en todo momento y durante la vigencia del contrato, existan un mínimo de 3 embalajes en las UC y LAVE. En caso de requerirse una cantidad menor o mayor a la establecida se realizará una notificación por parte de la JSPM del OOAD Morelos al proveedor del servicio vía correo electrónico y telefónica, para lo cual, el Proveedor debe contar con capacidad de respuesta de un tiempo máximo de 24 (veinticuatro) horas para realizar el abasto solicitado, todos los días durante la vigencia del contrato y con disponibilidad de horario.

Durante la vigencia del contrato, el Proveedor debe asegurar el abastecimiento de los kits de embalaje descritos en el apartado B. ELEMENTOS, subinciso a) Suministro y recolección de paquetes de envío de muestras biológicas del "Anexo Técnico".

Nota: El proveedor debe confirmar el cumplimiento de la primera entrega y entregas subsecuentes de los kits de embalajes, proporcionando las remisiones originales (legibles en formato pdf y en papel impreso, así como un listado en Excel, previa validación del administrador del contrato) en el OOAD Morelos, con nombre, matrícula, firma y fecha de los responsables que recibieron los kits de embalaje en cada LAVE/OOAD/UMAE. Las remisiones originales de la primera entrega de kits de embalaje deben entregarse al administrador del contrato en un plazo no mayor a los 20 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. La frecuencia de envíos otorgada por el prestador del servicio será de acuerdo a las necesidades de las UC (estimando un mínimo de dos viajes por semana), para lo cual estas solicitarán al prestador del servicio vía correo electrónico y llamada telefónica la recolección de las muestras para su traslado a los Laboratorios de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE). El traslado de muestras biológicas se debe proporcionar durante toda la vigencia del contrato según lo acordado en la reunión de apertura mediante minuta de trabajo con el administrador(a) del contrato.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El Proveedor, debe de prestar el servicio de transporte de muestras biológicas, de las UC y LAVE establecidas en el inciso a). **DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO** del documento denominado "Anexo Técnico".

CONDICIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS.- El Proveedor debe acudir a recoger las muestras a las UC y LAVE de acuerdo al inciso a) del documento "Anexo Técnico". El Proveedor debe asegurar que el embalaje de las muestras sea conforme a lo establecido en el inciso D. EMBALAJE del documento "Anexo Técnico", así como las disposiciones de la normatividad nacional e internacional mencionada en el inciso e) **NORMAS**. del documento denominado "Anexo Técnico".

El Proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, desde el punto de recolección hasta el sitio de entrega. En caso de situaciones extraordinarias, donde se comprometa la bioseguridad y biocustodia de la muestra, el Proveedor tendrá la





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



obligación de reportarlo de forma inmediata (vía telefónica o comunicación personal) y por escrito al administrador del contrato, tras haber ocurrido el incidente. Si el Proveedor no informa de manera inmediata vía telefónica, comunicación personal y por escrito, éste se responsabilizará de las posibles deducciones contenidas en el inciso i) de este documento.

El Proveedor proporcionará los kits de embalaje necesarios a las UC, LAVE, o donde la DLE lo determine sin costo adicional para el Instituto, mencionados en el inciso B. ELEMENTOS, Cuadro 1 del anexo técnico y Anexo 1 del documento denominado "Anexo Técnico".

INICIO DE OPERACIONES

A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, el Proveedor debe iniciar la distribución a las UC y a los LAVE de los kits de embalaje de muestras para conformar los Paquetes de Envío de acuerdo a lo establecido en el inciso a). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO, del documento denominado Anexo Técnico y lo descrito en el Cuadro 1, del mismo. La entrega de los kits de embalaje será máximo dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles del día siguiente de la notificación de la adjudicación. Durante la vigencia del contrato, el prestador debe asegurar el abasto de los kits de embalaje de acuerdo al Cuadro 1 del documento Anexo Técnico y al número de servicios estimados en el Anexo 4. Proyección de servicios por región.

3.1 Criterio de evaluación.

Se evaluará por puntos y porcentajes.

Concepto	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	19.20		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		9.60	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			2.88
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			5.76
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.96
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		9.60	
1.2.1 Capacidad de los recursos de equipamiento			9.60
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18		
2.1 Experiencia		9	
2.2 Especialidad		9	
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	12		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		7	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		4	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10.80		
Total	60		

La sumatoria técnica en total será de 60 puntos y la económica de 40 puntos, teniendo tener un mínimo de 45 puntos para poder ser considera como solvente la propuesta.

[Firma manuscrita]



2026
año de

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.-

El Licitante debe contar con personal certificado en el transporte de mercancías peligrosas, de acuerdo a las regulaciones vigentes emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en cumplimiento a los criterios establecidos por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), el lo cual acreditará con certificado o diploma en el manejo de mercancías peligrosas, manejo y transporte de mercancías peligrosas, transporte aéreo de sustancias infecciosas o cualquier curso relacionado con mercancías peligrosas que podrá ser emitido por la IATA, OMSS, Organización Panamericana de la Salud (OPS) u otra Institución de reconocido prestigio o con capacidad de certificación, así como evidencia de capacitaciones internas al personal.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. -

Los licitantes deben entregar folletos comerciales, insertos o catálogos de los componentes de los kits de embalaje conforme a los establecido en el "Anexo Técnico y Anexos" del requerimiento en comento, en idioma español o su traducción simple correspondiente.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

Penalizaciones

El proveedor será sujeto a la aplicación de penas convencionales, por día hábil de atraso, del 0.2% (punto dos por ciento), sin considerar el IVA, sobre el valor total del contrato, de acuerdo a los siguientes conceptos.

No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
1	Cuando, para el inicio de las operaciones, los embalajes no sean entregados por el Proveedor o se entreguen de manera incompleta o no cuenten con las características del Cuadro 1 del Anexo Técnico y Anexo 1, a las Unidades Concentradoras (Anexo 2) de acuerdo con lo descrito en el inciso b) PLAZO DE LOS SERVICIOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA , del presente documento "Términos y Condiciones".	Por cada día hábil de atraso en la correcta entrega y en proporcionalidad de los kits de embalaje no entregados y contando a partir del día 6 (seis) hábil siguiente posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
2	Cuando el Proveedor no entregue el documento de Procedimiento de sanitización , previamente validado por el administrador del contrato, de acuerdo con lo descrito en el inciso D. EMBALAJE sub inciso I) Retiro, reutilización y desecho de las cajas del documento denominado Anexo Técnico	Por cada día hábil de atraso en la entrega del documento correcto, contado a partir del día 6 (seis) hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
3	Cuando el proveedor adjudicado no	Por cada día hábil de atraso en la	0.2% (punto dos por ciento)



✓



No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
	entregue minuta y constancia de capacitación del personal que recolecta, transporta y entrega paquetes de envío con muestras biológicas al administrador del contrato, de acuerdo con lo descrito en el inciso E. ENVÍO DE PAQUETES , subinciso f) Condiciones de envío, numeral 1.- Integridad de los paquetes de envío del documento denominado Anexo Técnico.	entrega de la minuta y constancias correctas, contado a partir del día 6 (seis) hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.	del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
4	Cuando el proveedor adjudicado no entregue al administrador del contrato y jefes o encargados de los LAVE el escrito en hoja membretada con el listado de vehículos que ingresarán a los LAVE durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo descrito en el inciso E. ENVÍO DE PAQUETES , subinciso i) Vehículos para transporte del documento denominado Anexo Técnico.	Por cada día hábil de atraso entrega del documento correcto a partir del día 11 (once) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
5	Cuando el Proveedor no entregue el procedimiento de trazabilidad de envíos y la información necesaria para la trazabilidad del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, inciso G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS. Punto 2.	Por cada día hábil de incumplimiento en la entrega del Procedimiento de trazabilidad de los envíos partir del día 6 (seis) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
6	Cuando el Proveedor no cumpla con la entrega de los trazadores de temperatura descritos en el inciso G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS punto 1 del Anexo Técnico	Por cada día hábil de incumplimiento en la entrega de los trazadores de temperatura en los embalajes de entrega inicial, a partir del día 6 (seis) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
7	Cuando el Proveedor no cumpla con la entrega de la guía rápida de uso del trazador de temperatura o certificados de calibración de los trazadores descritos inciso G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS punto 1. en el Anexo Técnico,	Por cada día hábil de incumplimiento en la entrega de la guía rápida de uso del trazador de temperatura y los certificados de calibración, a partir del día 6 (seis) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
8	Cuando el Proveedor no entregue la guía rápida correspondiente al armado del kit de embalaje de acuerdo a lo descrito en el inciso D. EMBALAJE subinciso g) Documentación en el Anexo	Por cada día hábil de incumplimiento en la entrega de la guía rápida a partir del día 6 (seis) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.

d





No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
	Técnico.		
9	Cuando el Proveedor no entregue, al administrador del contrato o quien el designe, la documentación correspondiente a remisiones de kits de embalaje de primera entrega de las UC, LAVE para la Vigilancia Epidemiológica en archivo electrónico en formato PDF y Excel, de acuerdo a lo establecido en el inciso k) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO del presente documento Términos y Condiciones.	Por cada día hábil de incumplimiento en la entrega de la documentación a partir del día 21 (veintiuno) hábil posterior a la notificación de la adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.
10	Cuando el Proveedor no proporcione la capacitación en el uso y manejo del trazador de temperatura en las UC de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico inciso G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS numeral 1., a más tardar 10 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.	Por cada día hábil de incumplimiento en la realización de la capacitación a partir del día 11 (once) hábil posterior a la notificación de La adjudicación.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, sin incluir el IVA.

• Deductivas

El Proveedor será sujeto a la aplicación de deducciones, por hora o día, equivalentes al 0.2% o 1% (punto dos por ciento o uno por ciento) del valor total del contrato o del servicio, según corresponda. El administrador del contrato notificará al Proveedor por correo electrónico una descripción de la falta por incumplimiento parcial en la prestación del servicio. Se aplicará una sanción deductiva en cualquiera de los siguientes supuestos:

No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
1	Cuando el Proveedor no recolecte los Paquetes de envío dentro del día y horario establecido para la recolección por las Unidades Concentradoras, LAVE, de acuerdo a lo señalado en el inciso b) PLAZO DE LOS SERVICIOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA , del presente documento "Términos y Condiciones".	Por cada hora de incumplimiento a partir de que exceda el tiempo establecido en la minuta de reunión de apertura.	0.2% (punto dos por ciento) por hora, del valor total del traslado, más el IVA.
2	Cuando el Proveedor no entregue los Paquetes de envío dentro del estándar de servicio establecido en el Anexo 5 del "Anexo Técnico".	Por cada hora de incumplimiento a partir de que exceda el estándar de servicio establecido por región.	0.2% (punto dos por ciento) por hora, del valor total del traslado, más el IVA.
3	Cuando el Proveedor no entregue los kits de embalaje de muestras, se entreguen de manera incompleta, o que no cuenten con las	Por cada hora de incumplimiento en la correcta y completa entrega (con las	0.2% (punto dos por ciento) por hora, del valor total del



X



No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
	características descritas en el apartado D. EMBALAJE, subinciso g) Documentación y Anexo 1. Documento con descripción detallada e imágenes del kit de embalaje que se empleará, del "Anexo Técnico".	características solicitadas) contando a partir de la fecha establecida.	traslado, más el IVA.
4	Cuando el hallazgo de la visita de supervisión aleatoria de la sanitización de los kits de embalaje identifique que no se lleva a cabo conforme al documento, previamente validado por el administrador del contrato y proporcionado por el proveedor adjudicado de acuerdo a lo establecido en el apartado D. EMBALAJE subinciso l) Retiro, reutilización y desecho de las cajas del "Anexo Técnico".	Por cada visita de supervisión aleatoria realizada por el área de la Red de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica donde se identifique que no se lleva a cabo el proceso de acuerdo al documento.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, más el IVA.
5	Cuando en el periodo de un mes se presenta en más del 1% de los viajes realizados, maltrato, ruptura, o alguna situación que ponga en riesgo la calidad de las muestras desplazadas, por causa del mal manejo del embalaje durante el traslado, de acuerdo con lo descrito en el inciso e) Normas del "Anexo Técnico".	Se aplicará por cada mes en que se presente el concepto señalado.	1% (uno por ciento) del valor total del (los) traslado (s) en el mes, más el IVA.
6	Cuando se entreguen paquetes en los LAVE o Biobanco con afectaciones que imposibiliten el procesamiento de las muestras (muestras irre recuperables), de acuerdo con lo descrito en el inciso e) Normas del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	1% (uno por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
7	Cuando el Proveedor no reporte de forma inmediata (dentro de un periodo de 4 horas, vía telefónica o comunicación personal con el administrador del contrato) y por escrito a la DLE que se comprometió la bioseguridad y biocustodia de la muestra, de acuerdo con lo descrito en el inciso e) Normas del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	1% (uno por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
8	En caso de que el Proveedor transporte objetos que sean ajenos a lo enviado por el remitente de acuerdo con lo descrito en el inciso e) Normas del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	1% (uno por ciento), del valor total del traslado, más el IVA.
9	Cuando el Proveedor no realice el traslado de muestras de acuerdo a las Normas establecidas en el inciso e). Normas del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
10	Cuando el Proveedor no entregue los paquetes de envío de acuerdo a lo señalado en el apartado D. EMBALAJE subincisos e) Marcas y f) etiquetas del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
11	Cuando el Proveedor no entregue los paquetes de envío de acuerdo a lo señalado en el apartado D. EMBALAJE subinciso g) Documentación del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
12	Cuando el Proveedor no entregue la minuta y la constancia de capacitación de acuerdo a lo señalado en el apartado E. ENVÍO DE PAQUETES. ENVÍO subinciso f) Condiciones de	Se aplicará por cada día hábil en el retraso de la entrega de los documentos solicitados.	0.2% (punto dos por ciento) por hora, sobre el valor total del traslado, más el



d



No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
	envío número 1.- Integridad de los paquetes de envío del "Anexo Técnico"		IVA.
13	Cuando el Proveedor no entregue los paquetes de envío de acuerdo a lo señalado en el apartado E. ENVÍO DE PAQUETES subinciso f) Condiciones de envío número 2.- Temperatura de traslado del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
15	Cuando el Proveedor no retire diariamente los LAVE, los kits de embalaje que fueron utilizados para el traslado de muestras o fueron identificados como "Baja", de acuerdo con lo descrito en el inciso D. Embalaje, subinciso l) Retiro, reutilización y desecho de las cajas del "Anexo Técnico".	Por cada día natural de incumplimiento en el retiro de los embalajes.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, más el IVA.
20	Cuando el Proveedor no entregue las cajas de cartón Kraft, doble corrugado 38 a 36, rígido, con la marca o logotipo del prestador del servicio, de acuerdo lo descrito en el apartado D. EMBALAJE, subinciso d) Embalaje exterior del "Anexo Técnico".	Por cada día natural de incumplimiento contados a partir de la fecha establecida para la entrega.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, más el IVA.
21	Cuando el proveedor por causas de fuerza mayor tuviera que abrir algún embalaje o el paquete se extravié por robo o accidente, se tiene que aportar la documentación legal, la cual será expedida por las autoridades pertinentes y se notificará al Administrador del Contrato por correo electrónico y vía telefónica para agilizar el reporte de lo acontecido; debe documentar el motivo de la apertura, de conformidad con el apartado F. CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA del anexo técnico.	Por cada vez que abra un embalaje o lo extravié y no aporte la documentación legal y no notifique en un máximo de 24 horas al Administrador del Contrato.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
22	Cuando el Proveedor no cumpla con la entrega de los trazadores de temperatura descritos en el apartado G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS punto 1 del "Anexo Técnico".	Por cada ocasión en que se presente la incidencia en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
23	Cuando el Proveedor no realice en un plazo máximo de 24 horas la distribución de kits de embalaje para la recolección de muestras in situ, de acuerdo al apartado B. ELEMENTOS, subinciso a) Suministro y recolección de paquetes de envío de muestras biológicas del "Anexo Técnico".	Se aplicará por cada hora que no realice la entrega solicitada y con las características especificadas en el concepto señalado.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del traslado, más el IVA.
24	Cuando el Proveedor pierda un paquete de envío con las muestras biológicas enviadas por cualquier laboratorio, de acuerdo con lo descrito en el apartado B. ELEMENTOS, subinciso a). Suministro y recolección de paquetes de envío de muestras biológicas del "Anexo Técnico".	Por cada paquete de envío extraviado que supere las 48 horas posteriores al estándar del servicio y el Proveedor no cuente con la trazabilidad del resguardo de la muestra, y aporte la documentación legal.	0.2% (punto dos por ciento) del valor total del contrato, más el IVA.
25	Cuando el proveedor no entregue o no se pueda consultar el reporte de trazabilidad de envío descrito en el apartado G. TRAZABILIDAD DE TEMPERATURA Y ENVÍOS, punto 2 del "Anexo Técnico".	Por cada día hábil de atraso en la entrega o en el acceso a la consulta del reporte de trazabilidad de envío.	0.2% (punto dos por ciento) del total de los servicios facturados en el mes de incumplimiento, más el IVA.



Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'p'.



No.	Concepto	Unidad de medida	Penalización
26	Cuando el Proveedor no entregue al administrador del contrato o quien designe la documentación correspondiente a remisiones de kits de embalaje entregados de manera subsecuente de las UC, LAVE para la Vigilancia Epidemiológica en archivo electrónico en formato PDF y Excel, de acuerdo a lo descrito en el inciso a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO, apartado B. ELEMENTOS del "Anexo Técnico".	Por cada día de incumplimiento en la entrega la documentación a partir del día 21 (veintiuno) hábil posterior a la entrega subsecuente.	0.2% (punto dos por ciento) por día del total de los servicios facturados en el mes de incumplimiento, más el IVA.
27	Cuando el Proveedor no entregue al administrador del contrato o quien este designe, semanalmente los días lunes o el día hábil siguiente en caso de ser festivo, la relación de las guías de servicios realizados (Anexo 9) de acuerdo al apartado D. EMBALAJE inciso h) Guías del "Anexo Técnico".	Por cada día de hábil de atraso de incumplimiento en la entrega la documentación	0.2% (punto dos por ciento) por día del total de los servicios facturados en el mes de incumplimiento, más el IVA.

5. GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico que derive, en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 126, fracción II y VII de su reglamento. Una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)**, sobre el monto máximo total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la Coordinación de Abasto y Equipamiento del OOAD Morelos, apegándose al formato que se pondrá a disposición en la convocatoria correspondiente.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR", una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del contrato que derive, para lo cual debe presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abasto y Equipamiento del OOAD Morelos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

GARANTIA DEL SERVICIO: El Proveedor debe entregar por escrito en hoja membretada de la empresa y firmada por el Representante Legal al Administrador del Contrato una Carta de Garantía del Servicio de Transporte y Resguardo de Muestras Biológicas, durante la vigencia del contrato que resulte. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.7 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Artículos 66 fracción XVII y 75, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el tercer párrafo del artículo 142 de su Reglamento, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. El periodo de vigencia de la Carta de Garantía dará inicio a partir del primer servicio de transportación de muestras, y debe de manifestar lo siguiente; "el servicio se cumplirá conforme a las Normas, condiciones establecidas y necesidades del Instituto". De la misma forma, debe entregar una póliza de responsabilidad civil por el cinco (5)% del importe máximo del





contrato, donde exima al Instituto, de cualquier daño a terceros, durante el transporte de la(s) muestra(s) biológica(s) del lugar de origen de las UC al lugar destino especificados, absorbiendo el Proveedor cualquier tipo de gasto que genere durante la exposición al agente biológico o posterior al mismo.

6. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: moneda nacional
- Forma de pago: transferencia electrónica
- Tipo de moneda: pesos mexicanos
- Método de pago: pago electrónico
- Factura o recibo según sea el caso, expedido a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, con requisitos fiscales (artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación), debidamente autorizada por el auxiliar del administrador y administrador del contrato, misma que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique detalle de los bienes suministrados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, cuenta contable, unidad de Información y centro de costos. Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: Pagos progresivos de con corte al día 25 de cada mes.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE LA FACTURA:

- Administrador del contrato y Auxiliar del contrato

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.





"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

7. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE

Entrega de kits de embalaje:

El Proveedor debe entregar al Administrador del Contrato la documentación comprobatoria (remisión con tipo de embalaje, cantidad, fecha, nombre, matrícula y firma del trabajador institucional de quien recibe).

El plazo de la entrega de las remisiones será no mayor a 20 (veinte) días hábiles a partir de la fecha programada en la primera entrega y subsecuente, de acuerdo al inciso b) **PLAZO DE LOS SERVICIOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA** de este documento en el periodo estipulado en las UC y LAVE para la Vigilancia Epidemiológica en archivo electrónico, en formato PDF y Excel, previamente validado por el administrador del contrato o quien designe, así como en original.

Entrega de guías de servicio:

Las guías de servicio originales deberán acompañarse con el documento de Acta Entrega recepción (**Anexo 10. Formato de acta entrega**), remisión con el Listado de los Servicios efectivos realizados (**Anexo 9. Listado con relación de guías de servicios**), acompañado con listado en Excel y formato PDF correspondiente, previamente validado por el administrador del contrato o quien designe.

Los documentos deberán entregarse al administrador del contrato o quien designe a más tardar 10 (diez) días hábiles de inicio de cada mes, mediante escrito en hoja membretada del proveedor del servicio, en original con las guías de los servicios correctamente formalizadas, con la finalidad de verificar que la atención por parte del Proveedor se realiza en tiempo y forma, si al hacer esta verificación por parte del administrador del contrato o quien designe, se observan inconsistencias en los servicios prestados, se asentará en un acta, estando el Instituto en condiciones de dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato respectivo, por incumplimiento a sus obligaciones.

[Firma manuscrita]





El prestador del servicio enviará vía correo electrónico, semanalmente, los días lunes de cada semana, el Listado de los Servicios efectivos realizados con los montos a pagar de acuerdo al **Anexo 5**. Regionalización de traslados por LAVE establecido en el documento de Anexo Técnico, al administrador del contrato o quien este designe, a la dirección electrónica: clara.santacruz@imss.gob.mx.

DEL PAGO: Previo a la entrega del CFDI, el proveedor debe acudir a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ubicada en Boulevard Benito Juárez No. 18, Piso 2, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para recabar el sello de afectación presupuestal. Para dicha acción, el proveedor estará obligado a entregar el acta de entrega recepción, la cual contendrá como mínimo la descripción amplia y detallada del servicio contratado, el servidor público encargado de la recepción de servicios, debe anotar nombre, firma y fecha de recepción, asimismo, debe de presentar, copia del contrato, originales de las opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social, la documentación antes referida, no será necesaria presentarla como anexo al CFDI emitido para pago ante la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, con excepción de las opiniones de cumplimiento vigentes y positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT, de conformidad con el oficio circular 09 9001 600 000/018 del 16 de febrero de 2023 que emitió la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas, con la finalidad de la simplificación de la normatividad del pago del IMSS.

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de COMPRAS MX ,a más tardar el día 21 de Julio del 2026 antes de las 09:00 Hrs.;
deberá cargar la documentación que se describe a continuación

1. Requisitos técnicos:

- **Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones to.**

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2, anexando identificación oficial del representante legal**
- **Acta constitutiva con registro de inscripción ante el registro público de la propiedad** o acta de nacimiento del licitante donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**. No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**.
- **Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a treinta días naturales previos a la presentación de su propuesta**, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- **Comprobante de domicilio** (agua, luz, teléfono) no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
- **Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.**
- **Poder notarial del representante legal** que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- **Registro patronal** y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- **Manifestación de no Subcontratación.** Escrito libre en hoja membretada mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes de los Bienes o Servicios a contratar.

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- Opinión **vigente y positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, con fecha de expedición no mayor a **30 días naturales previos a la presentación de su propuesta**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Constancia **vigente y positiva** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de seguridad social vigente y positiva, con fecha de **expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta** en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. La cual será validada al momento de la evaluación legal.
 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro, pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditara con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
- a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- 2. Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Internacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta** en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. La cual será validada al momento de la evaluación legal

Con el fin de comprobar su autenticidad, las opiniones de cumplimiento SAT, IMSS, e INFONAVIT se someterán a validación en el momento de su recepción a través del código QR contenido en las mismas.

3. Requisitos económicos:

- a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**, Deberá enviar su propuesta de acuerdo con el Anexo 3 "Propuesta Económica", Y Adicionalmente Deberá Cargar Su Propuesta de forma manual en el portal digital de Compras Mx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

9. CONFIRMACIÓN DE COTIZACION EN CASO DE SER PRE-ADJUDICADO

[Firma manuscrita]



2026
año de

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



Una vez realizada la apertura de propuestas y en caso de que el licitante cumpla con todos los requisitos, legal-administrativo, técnico y económico, se procederá a realizar la pre-adjudicación en el portal de Compras MX por lo que deberá confirmar su cotización en el plazo indicado en la plataforma de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la LAASSP para lo cual que deberá cargar la documentación que se describe a continuación

- Apéndice A (confirmación de cotización)
- Acreditación del participante Anexo 2

10. REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

11. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP
- Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable, o exceda el presupuesto autorizado.
- Cuando la Unidad Compradora intentara abrir los archivos hasta tres veces, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Unidad Compradora o a Compras Mx, la cotización se tendrá por no presentada
- Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.
- Sera causal de desechamiento, cuando el participante no capture manualmente su propuesta económica en el portal compras mx, indistintamente de haberlos señalado en el archivo adjunto correspondiente a



✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- su propuesta económica, ya que la falta de ellos impide la continuación del procedimiento y captura de datos relevantes para la asignación o fallo correspondientes
- p. Sera causal de desechamiento el no confirmar su cotización dentro del tiempo estipulado en la plataforma COMPRA MX, o no adjuntar algunos de los documentos requeridos.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
JEFA DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

ERR*AVMB**



2026
año de

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Servicios Mínimos antes de IVA 2026	Servicios Máximos antes de IVA 2026
1	33900012	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA EL OOAD"	\$ 220,260.10	\$ 550,650.26

ANEXO TÉCNICO



ANEXO
TECNICO.docx

TÉRMINOS Y CONDICIONES



TERM Y COND
OK.docx

ANEXOS



ANEXO III.xlsx



Anexo 11.docx



Anexo 10.docx



Anexo 9.xlsx



Anexo 8.docx



Anexo 7.docx



Anexo 6.docx



ANEXO 5.xlsx



ANEXO 4.xlsx



ANEXO 3.xlsx



ANEXO 2.xlsx



Anexo 1.docx



2026
año de
Margarita



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Adjudicación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NÚMERO 3 (tres)
PROPOSICIÓN ECONOMICA

RAZON SOCIAL
DOMICILIO FISCAL

RFC:
NO. PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U.	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA EL OOAD MORELOS".	339030012	SERVICIO	39	65			
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA:

NOTAS: *EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.*

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

Presentación Un = Unidad de Medida

Cant = Cantidad

Tipo = Tipo de Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:



2026
año de
Margarita



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento dentro del procedimiento de adjudicación directa No. _____:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaría de Salud y la CCILE.
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal



2026
año de
Margarita
Maza



Anexo número 5 (CINCO)
Escrito de estratificación de MIPYME.

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



[Firma manuscrita]



Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

✓



2026
año de
Margarita
Maza



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)_____ de _____(MES)_____ de _____(AÑO)_____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Adjudicación Directa No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

[Firma manuscrita]





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) "MODELO CONTRATO PEDIDO"



LAASSPSERVICIO.DO
CX

✓



2026
año de
Margarita
Maza

AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 ESQ. AV. CENTRAL, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MOR,
Tel. 777 3155443 www.imss.gob.mx

**APENDICE A****(Formato de Confirmación de la Cotización)**

ANEXO _____

CONFIRMACION DE COTIZACIÓN**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL COTIZANTE)**

_____, ____ de _____ de 2026

**Instituto Mexicano del Seguro Social
(ÁREA CONTRATANTE)
Presente**

(Nombre y cargo de la persona facultada legalmente) con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que establecen los artículos 54, 55, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 49 de su Reglamento; me permito confirmar la cotización presentada por mi representada en la solicitud de cotización SC- No. _____ para la contratación/ adquisición de _____ respecto a la clave (s) /partida (s) _____, en los términos y condiciones establecidos en la misma.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA)****2026**
año de
Margarita